

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantilla de Mayordomos.—Orden de 8 de mayo de 1951 por la que se modifica la de 27 de febrero de 1950 en relación con dichos empleos en el destructor *Melilla* y Escuela de Mecánicos.—Página 722.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 8 de mayo de 1951 por la que se dispone pase a ocupar el destino de Auxiliar del Servicio de Armas Navales el Capitán de Ingenieros de Armas Navales D. Carlos Quintana García.—Pág. 722.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 8 de mayo de 1951 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Rafael Pereiro Echevarría.—Pág. 722.

RESERVA NAVAL

Situaciones.—Orden de 8 de mayo de 1951 por la que se dispone cause baja en la Reserva Naval el Capitán de Máquinas D. Francisco Pacheco Falcón.—Página 722.

Situaciones.—Orden de 8 de mayo de 1951 por la que se dispone cause baja en la Reserva Naval el Teniente de Máquinas D. Leopoldo Panizo Piquero.—Página 722.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ÁSIMILADOS

Ascensos.—Orden de 8 de mayo de 1951 por la que se promueve al empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca al primero D. Antonio Paineira Ramallar.—Páginas 722 y 723.

Otra de 8 de mayo de 1951 por la que se promueve al empleo de Celador primero de Puerto y Pesca al segundo D. Luis Vila Uranga.—Página 723.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 9 de mayo de 1951 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Corbeta D. Luis Delgado Manzanares.—Página 723.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 28 de abril de 1951 por la que se señalan los haberes pasivos que le corresponde percibir en la situación de "retirado" al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 723 y 724.

REQUISITORIAS

ORDENES

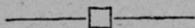
JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantilla de Mayordomos.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada se modifica la Orden Ministerial de 27 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51), dando de baja al Mayordomo del destructor *Melilla* y asignando otro a la Escuela de Mecánicos, con lo que se aumenta a dos el número de los que le pertenecen, uno de los cuales ha de ser precisamente de los que la Orden Ministerial de 22 de junio de 1950 (D. O. núm. 149) clasifica como de categoría *b*) "...al servicio colectivo de ranchos en buques y dependencias..."

Madrid, 8 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Ingenieros de Armas Navales D. Carlos Quintana García cese en el destino que actualmente tiene conferido y pase a ocupar el de Auxiliar del Servicio de Armas Navales.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 8 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Director de Material, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, General Jefe del Servicio de Armas Navales, General Jefe Superior de Contabilidad, General Ordenador Central de Pagos e Interventor de este Ministerio.

Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. número 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Petra Hernández Alario al Comandante

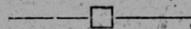
de Ingenieros de Armas Navales D. Rafael Pereiro Echevarría.

Madrid, 8 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales.

Sres. ...



Reserva Naval.

Situaciones.—Visto lo informado por el Servicio de Personal, se dispone que el Capitán de Máquinas de la Reserva Naval D. Francisco Pacheco Falcón cause baja como tal en la R. N. por haber cumplido, en 29 de noviembre de 1949, la edad reglamentaria que señala el artículo 66 del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero del mismo año (D. O. núm. 77).

Madrid, 8 de mayo de 1951.

REGALADO

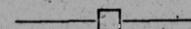
Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, General Jefe Superior de Contabilidad, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.

— Se dispone que el Teniente de Máquinas de la Reserva Naval D. Leopoldo Panizo Piquero cause baja en la misma como tal Teniente por haber cumplido, en 14 de febrero último, la edad reglamentaria que señala el artículo 66 del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 (D. O. núm. 77).

Madrid, 8 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, General Jefe Superior de Contabilidad, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Mayor de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Antonio Paineira Rama-

llar, con antigüedad de 25 de abril de 1951 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de mayo siguiente, escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Antonio Belizón Otero.

Madrid, 8 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascertos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Luis Vila Uranga, con antigüedad de 25 de abril de 1951 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de mayo siguiente, escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Juan F. Rivas Martínez.

Madrid, 8 de mayo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Corbeta D. Luis Delgado Manzanares, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 9 de mayo de 1951.

REGALADO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de

septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de “retirado”, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal de la Armada que figura en la siguiente relación.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa.*

Ilmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán de Navío D. Félix Bastarreche y Díez de Bulnes: 1.387,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 1 de agosto de 1949.—Reside en Pontevedra.—(a) y (b).

Capitán de Corbeta D. Antonio Porrúa Andrade: 1.050,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 12 de julio de 1949.—Reside en La Coruña.—(d) y (b).

Oficial primero de Oficinas D. Mantel Vila Cobas: 2.025,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 1 de abril de 1951.—Reside en La Coruña.—Fecha de la Orden de retiro: 31 de enero de 1951 (D. O. M. número 29).—(d).

Torpedista Mayor D. Lorenzo Cereols Nicoláu: 1.258,33 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 1 de julio de 1950.—Reside en Palma de Mallorca.—Fecha de la Orden de retiro: 7 de junio de 1950 (D. O. M. número 133).—(d).

Teniente de Infantería de Marina D. Emilio Marchena Gómez: 862,50 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 12 de julio de 1949.—Reside en Puerto Real.—(a) y (b).

Oficial segundo de Oficinas D. Juan Bas Sólvez: 1.822,50 pesetas mensuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 1 de junio de 1951.—Reside en Madrid.—Fecha de la Orden de retiro: 26 de marzo de 1951 (D. O. M. número 73).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Emilio Banet Visado: 1.429,16 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de marzo de 1951.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 15 de enero de 1951 (D. O. M. núm. 16).

Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Amadeo Jiménez Lázaro: 1.361,25 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de marzo de 1951.—Reside en Cartagena.—Fe-

cha de la Orden de retiro: 8 de febrero de 1951 (D. O. M. núm. 38).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Emilio Escarabajal Salinas: 1.179,16 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de abril de 1951.—Reside en Cartagena.—Fecha de la Orden de retiro: 1 de febrero de 1951 (D. O. M. núm. 33).

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Olmos Martínez: 421,87 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de febrero de 1949.—Reside en Cartagena.—(b).

Auxiliar Administrativo de la Maestranza D. Rosendo Bouza Alvariño: 1.516,66 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de abril de 1950.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Fecha de la Orden de retiro: 25 de abril de 1950 (D. O. M. núm. 100).

Operario primero de la Maestranza D. Salvador Martínez Madrid: 360,00 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de marzo de 1949.—Reside en Cartagena.—(b).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. del Estado núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

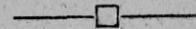
(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 28 de abril de 1951.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

(Del D. O. del Ejército núm. 102, pág. 454.)



REQUISITORIAS

Don Andrés Aragón Junquera, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz y de la causa núm. 34 de 1951 instruída contra el Marinero de segunda Francisco Sa'as Monerri, por supuesto de iño de deserción.

Por la presente cito, llamo y emplazo al expresado individuo, de veintiún años de edad, de estado soltero, hijo de Angel y de Africa, natura y vecino de Almería, con domicilio últimamente en la calle del General Saliquet, núm. 112, cuyas demás señas se desconocen; procesado en la causa anteriormente dicha, comparecerá, en el pazo de treinta días, ante el indicado Juez instructor, en esta ciudad, calle Real, núm. 59, segundo, para notificación de auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego tanto a las Autoridades civiles y militares que procedan a la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, procedan a su detención dando cuenta a la Superior Autoridad de este Departamento y a mi Autoridad.

San Fernando, 5 de mayo de 1951.—El Comandante, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.